MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

000630

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2021

Cerrillos, 26 MAYO 2021

V I S T O S:

Las Providencias Nºs 103/396/2021, 103/398/2021 y 103/456/2021; El Oficio Nº 400/202/2021, El Memorándum Nº 403-0/018/2021 El Plan de trabajo de fecha 05 de abril de 2021, El Certificado Médico Nº 381709921; El Memorándum Nº 600/328/2021, El certificado médico y el plan de trabajo de fecha 23 de abril de 2021; El Memorándum Nº 001, El certificado médico y el plan de trabajo; la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, según lo dispuesto en el Decreto Nº 202/944/2020, puntos Nºs II.- 5 y II.- 6, los funcionarios que padecen enfermedades crónicas, podrán solicitar al Administrador Municipal mantenerse excepcionalmente en un régimen de cuarentena preventiva total o parcialmente, acompañando en su solicitud un certificado que constate la existencia de la enfermedad de base emitido por su médico tratante y en los términos que en dicho decreto se señala, además de incluir un plan de trabajo previamente acordado con su jefatura inmediata, verificable diaria o semanalmente, y que contenga mecanismos de supervisión y control del cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que, los antecedentes presentados por los funcionarios interesados se encuentran en la circunstancia descrita en el párrafo precedente.

D E C R E T O:

1. Aplíquese, a contar de la facha que en cada caso se indica, el protocolo de cuarentena preventiva dispuesto en el punto II Nº 6 del decreto exento Nº 202/944/2020, con goce de remuneraciones, a los funcionarios que se describen, en las circunstancias que se mencionan:

Funcionario	Fecha	Actividad laboral
ARANCIBIA SILVA CECILIA RUT. Nº 13.200.277-0	23/04/2021	Trabajo Remoto TOTAL por el tiempo que se extienda el Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe
CONTRERAS RODRÍGUEZ MANUEL RUT. Nº 11.489.426-5	23/04/2021	Trabajo Remoto TOTAL por el tiempo que se extienda el Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe
ROJAS SALGADO JULIA RUT. Nº 10.388.664-3	07/05/2021	**Durante Fase 1 o Cuarentena Total:** Trabajo Remoto TOTAL **Durante Fase 2, 3 o 4:** Trabajo presencial permanente

2. Los Directores superiores jerárquicos de los funcionarios descritos en el párrafo precedente, velarán por mantener la

000630

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2021

supervisión y control del cumplimiento de las funciones encomendadas a estos funcionarios.

3. El superior jerárquico inmediato de los funcionarios aludidos en el presente notificará por cualquier medio idóneo lo dispuesto en el presente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por orden del Alcalde"

OSN/CUCh/FCQ/

Distribución:

- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Tránsito
- Dirección de Gestión Ambiental
- Departamento de Personal y Bienestar
- Juzgado de Policía Local
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Página Web